

Asunta

PINGAS DE CRISTAL

MARÍA CANOSA

Título Asunta porque é quen merece a atención. Os seus pais, que semellaban un matrimonio modelo ata que «pasou o que pasou», puxéronlle un nome tan especial que non necesitamos de apelidos para saber de quen falamos. Asunta era unha nena cando o seu cadáver apareceu nunha pista forestal. Unha nena que contaba con todas as posibilidades para ter unha vida cómoda e plácida.

Os primeiros apuntamentos a aquela morte foron moi errados. Fuxira? Estaba de festa? En quen confiara? O de sempre. O que se pensou tamén de Diana Quer, Dana Leonte e tantas outras. Por que marcharon? Que fixeron? Sempre a culpa delas... A mentira neste caso durou pouco. Axiña se pousaron as sospeitas sobre os proxenitores, eses mesmos que, cando se converteran nos pais, prodigaban as aparicións públicas coa cativa, amosando a súa fachenda. A rapaza era brillante pero, con todo, estaba rodeada de sucesos estraños. Así o relataron posteriormente distintas persoas do seu entorno.

O que pasou foi que todo rematou do peor xeito posible. Rosario e Alfonso, os pais, asasinan a súa filla. O porqué xamais se desvelou. Demasiadas hipóteses que prefiro non valorar. Sinceramente, eu non necesito sabelo, pero si que me gustaría que a xustiza puidese castígalos segundo a razón da comisión dos feitos. E esa, xamais se esclarecerá. A nai preferiu quitarse a vida antes que pagar a descomunal culpa. Sinto rabia. Ti sufriches, Asunta. Agora tocáballe padecer a eles. Pero Rosario xa se quitou do medio.

Pardillos, populistas y algún impuesto

DESDE LA CORTE

FERNANDO ÓNEGA

Qué suerte tiene Pedro Sánchez con sus aliados! Le quitan la tostada cuando se la está llevando a la boca. Ocurrió al menos en tres casos en poco más de 24 horas. La primera, cuando el PNV anunció que había conseguido la entrega del cuartel de Loyola de San Sebastián y después informaciones oficiosas contaron que el Gobierno ya lo pensaba antes de negociar los Presupuestos. La segunda, cuando el mismo Gobierno se sintió traicionado por Podemos por la enmienda con Bildu y Esquerra para prohibir los desahucios. El Ejecutivo consiguió sacarla de los Presupuestos y llevarla a un decreto-ley y ayer mismo Pablo Iglesias se presentó ante la opinión con el trofeo de ese decreto, como hecho por él. Y el tercero, con la armonización fiscal autonómica. Como se sabe, Gabriel Rufián lo presentó como su contrapartida

al sí a los Presupuestos, y el Gobierno tuvo que salir a anunciar que eso ya estaba en los proyectos de Hacienda. Fantástico todo. O el Ejecutivo está lleno de pardillos que no huelen las jugadas de sus socios, o poblado de mentes infantiles que reaccionan por pura vergüenza, o rodeado de oportunistas con pocos escrúpulos. Pueden ser las tres cosas.

El caso es que en ese ceremonial asomó otro debate grande y sensible: el de los impuestos regionales. Hasta ahora se había planteado ese asunto como una parte sustancial del autogobierno. La capacidad normativa de las regiones en materia fiscal fue una reivindicación inicial del régimen autonómico. Y así se empezó cediendo el 15 % del IRPF por exigencia de Pujol. Se subió hasta el 50 %. Se creó un tramo autonómico del mismo impuesto. Se dejó libertad para los demás tributos. Se produjeron injusticias territoriales: la mayor, en el impuesto de sucesiones, suprimido en unas regiones y confiscatorio en otras. Y la rica Comunidad de Madrid se permitió el lujo

de rebajarlos todos y suprimir alguno, con lo cual se convirtió en foco de atracción de capitales, personas, empresas y... algunos aprovechados. Como una de las víctimas de la fuga de capitales es Cataluña, donde pagan los impuestos más altos de España, el populismo de Rufián convirtió la armonización en una cruzada contra el «paraíso fiscal» de Madrid. Y topó con una crecida Isabel Díaz Ayuso, que se alzó insurrecta contra quien se atreve a meter la mano en los bolsillos de «sus» contribuyentes. Es la anécdota que dará mucho que hablar durante meses. Lo sustancial —y creo que es por donde debía ir la discusión— es: ¿Madrid crece porque baja impuestos y Cataluña se empobrece porque los sube? ¿Madrid recauda mucho porque deja más dinero en el bolsillo del ciudadano?

Creo que ese es el debate. Pero no se abrirá en serio por un motivo inconfesable: eso de que bajando impuestos se recauda más y se vive mejor no entra en la cabeza de quienes ahora tienen la sartén por el mango. Y el mango también.

Las becas en el punto de mira

FIRMA INVITADA

JAVIER DE COMINGES CÁCERES

Abogado laboralista en Vento Abogados & Asesores

T ras el anuncio de Bruselas de tratar de terminar de forma definitiva con el abuso que representan las prácticas laborales no remuneradas creo que debemos plantearnos ciertas reflexiones sobre este tema. En primer lugar es necesario no confundir y diferenciar de forma clara las prácticas laborales no remuneradas (becas) con otro tipo de contratos como son los contratos en prácticas y los contratos para la formación, estos dos últimos contratos reconocidos en el Estatuto de los Trabajadores, que han de ser registrados por tanto en el servicio público de empleo estatal, en los que por tanto el trabajador cotiza y percibe un salario conforme convenio colectivo.

Lo que se plantea en la actualidad es la necesidad de establecer un control y un mecanismo que nos permita prevenir abuso y frau-

de en la contratación de becarios. Para que sirva de ejemplo durante el año 2019 el número de actuaciones iniciadas por la Inspección de Trabajo para luchar contra el fraude fue de 1.512, de las que afloraron un total de 1.125 relaciones laborales por cuenta ajena. Si contamos con que en el año 2019 había unos 70.000 becarios (somos el segundo país de Europa) el número de investigaciones de la inspección parece insignificante a la hora de enfrentarse al conflicto.

Resulta cuanto menos curioso que cuando analizamos las estadísticas sobre los becarios nos encontramos con una terrible realidad: la gran incumplidora en esta materia es la propia Administración. Son por tanto las administraciones y organismos dependientes los que cuentan con un elevado número de becarios, lo que unido a su constante contratación temporal fraudulenta, hacen que podamos hablar de la Administración como una empleadora incumplidora, sobre todo cuando hace uso de las becas de forma desmedida y prolongada en determinados sec-

tores, como puede ser el sector educativo. Por tanto debemos poner coto al fraude en las condiciones laborales de becas, que no tienen por objeto contar con mano de obra barata sino que tienen como objeto la reintegración de la persona recientemente formada en el mercado laboral, y que es una figura que, respetada en su carácter esencial y con un evidente control, ha de cumplir esa finalidad.

En recientes declaraciones la ministra de Trabajo y Economía Social ha señalado la necesidad de impulsar un estatuto de becario «con el fin de preservar el componente formativo de la actividad realizada y garantizar unas condiciones dignas en su desarrollo, fomentando su retribución, limitando el encadenamiento de períodos de prácticas y estableciendo un porcentaje máximo de becarios en las empresas».

Sería conveniente sin duda una regulación sobre la materia con el fin de evitar abusos y que la propia Administración dé ejemplo cumpliendo.

El misterio de las pensiones: 262 votos

CODEX FLORIAE

UXÍO LABARTA

Años antes de verme en ello me sorprendería la disparidad de casos relativos a las pensiones por jubilación. Aun conociendo a muchos prejubilados y jubilados, nunca logré saber con certeza el cómo y por qué de tanto tipo de jubilaciones y tal opacidad sobre ellas. Reconozco que las de mayor impacto en aquellos años fueron unas de Telefónica antes de su privatización y tantas y tantas de bancos y cajas de ahorros o empresas públicas. Luego de 1992 llegó la inseguridad asociada al pago y continuidad de las pensiones públicas, en plena crisis económica. Inseguridad abonada desde 1987 con la aprobación de los

planes de pensiones privados como alternativa, incentivados con beneficios fiscales a corto plazo y con elevadas comisiones de gestión.

Para evitar el uso partidista y lograr el máximo nivel de acuerdo en las reformas necesarias sobre las pensiones, Convergencia i Unió —soporte del Gobierno socialista en 1995 y del Gobierno popular en 1996—, propuso y se aprobó un documento sobre el análisis y reformas necesarias del sistema de Seguridad Social, lo que dio lugar al conocido como Pacto de Toledo.

Recientemente se ha aprobado la tercera renovación de las recomendaciones del Pacto, luego de cinco años de trabajo difícil. En donde, además del trabajo estrictamente parlamentario, se recogen las propuestas gubernamentales del ministro Escrivá, y otros análisis y propuestas.

Desde aquellos de la autoridad de la Aifref (Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal), hasta los de instituciones privadas como Funcas (Fundación de Cajas de Ahorro) o Fedea, sin obviar las siempre alarmistas del Banco de España.

El documento, ha sido aprobado hace una semana en el pleno del Congreso, con 262 votos a favor, 2 en contra, de la CUP, y 78 abstenciones de un grupo muy dispar, desde Vox a Bildu, incluido el BNG. Una votación y un acuerdo que necesitó 5 años, iniciados en la mayoría absoluta popular y finalizados ahora con esos 262 votos a favor.

Desarrollar la reforma legal del sistema de pensiones es el reto que le queda al ministro Escrivá. Si bien en el actual proyecto de Presupuestos se determina la subida con el IPC, una transferencia de 14.000 mi-

llones para reducir los más de 20.000 millones de euros identificados como «gastos impropios del sistema», lo que permitirá equilibrar las cuentas de la Seguridad Social en el 2023. Añádase a ello la reforma de la cotización de autónomos y la creación de un fondo público para planes colectivos de pensiones, que debe ponerse en marcha en un año. Fondo público que debería corregir algunas limitaciones del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, por más que este, sostenido por una buena gestión realizada por 8 funcionarios y la supervisión del Banco de España, haya sido un adecuado soporte en la grave crisis de 2011, comprando deuda pública española y utilizando sus fondos para soportar el déficit de la Seguridad Social, gastos impropios incluidos. Gestión pública, Tribunal de Cuentas dijo.